

PUCA

16

CEOK

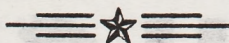
# PROGRAMA

DEL

*Partido Unionista Centroamericano*

**(PUCA)**

*Unión Paz Fraternidad*



MANAGUA, NICARAGUA  
CENTROAMERICA

3030 47

# CIUDADANO NICARAGUENSE

ESTUDIA Y APOYA EL PROGRAMA DEL PUCA

ESTE ES TU PROGRAMA

UNION PAZ FRATERNIDAD

TU VOTO ES PARA EL

PARTIDO UNIONISTA CENTROAMERICANO

**( P U C A )**

SEDE: CINE DORADO 1 C. AL NORTE 1 ARRIBA

TELF.: 27472 - MANAGUA.

1989



## INTRODUCCION:

El Partido Unionista Centroamericano ( PUCA ) tiene su propia filosofía que se basa en la identidad étnica, lingüística, antropológica de las civilizaciones indígenas (mayas, quichés, nahualt, azteca, etc.) que poblaron el istmo antes de la conquista. Sus planteamientos económicos, políticos y sociales están determinados por la praxis, y el adelanto que en su época alcanzaron tales civilizaciones, dejando una suma de conocimientos, incluyendo una tecnología propia, que en los actuales momentos de crisis creativa de las civilizaciones y culturas actuales, se necesitan rescatar y volver a poner en función adecuándolas al nuevo desarrollo científico técnico y social.

Centro América está viviendo desde su independencia una crisis crónica, la que se ha agudizado en los últimos - decenios, con graves consecuencias para su población - que ha recibido las mayores cargas de esa crisis, llevando a importantes segmentos poblacionales a extremas situaciones de pobreza. Esta situación originada en la inicua explotación de los recursos naturales y humanos de la región por parte de la voracidad de intereses extranjeros en alianza con corruptas oligarquías locales, no puede resolverse con criterios de tipo paternalistas, populistas o medilizantes ni tampoco con fórmulas calca das en teorías y planteamientos que pueden haber sido ocupadas con mayor o menor éxito para resolver los problemas de atraso económico en otras partes del mundo.

Nicaragua, luego de haber sido sometida por un régimen dictatorial de corte facista, que la expolió hasta el máximo, negándole al pueblo nicaragüense hasta los derechos humanos más elementales, se liberó por el embate de las fuerzas populares del nefasto régimen somocista el 19 de julio de 1979, iniciándose un nuevo período en su historia.

Sin embargo, luego de los momentos de triunfalismo y sus consecuencias negativas, el pueblo nicaragüense ha sentido una agudización de las crisis económica, políti



ca y social, originada por los graves y múltiples errores cometidos por el FSLN como partido de gobierno en el poder y por la desmedida agresión económica, política y militar que contra Nicaragua ha desatado el imperialismo norteamericano con la plena colaboración de la oligarquía nacional que nunca antes fué capaz de darle al pueblo de Nicaragua la oportunidad de decidir su destino, sino que al contrario, lo utilizó como un medio para lograr sus mezquinos intereses.

Por todo lo anterior es que el Partido Unionista Centroamericano (PUCA) recoge la bandera de Morazán, de Barrios, de Mendieta y demás adalides del Unionismo y proclama que hoy más que nunca se necesita la unidad de Centroamérica, para que por medio de un fuerte y respetado Estado Federal Unitario Centroamericano, puedan los pueblos del Istmo gozar a plenitud de sus recursos, labrándose así el porvenir seguro y pacífico que deberán gozar las próximas generaciones de Centroamericanos.

En Tal sentido, el PUCA fundado el 14 de Julio de 1904, y que desde 1984 obtuvo su personalidad jurídica ha preparado el programa político cuya síntesis presenta para consideración y respaldo del pueblo nicaragüense.

En la medida que los obreros, campesinos, estudiantes, profesionales, intelectuales, pequeños y medianos empresarios, amas de casa etc, asuman como propios los postulados aquí expresados, se concretarán estos compromisos cuando conquiste el poder el PUCA y comience a realizar gradualmente este programa, que conllevará en la práctica una serie de realizaciones y beneficios en lo económico, en lo político y en lo social.

Asimismo, sería una responsabilidad histórica del pueblo centroamericano que a corto o mediano plazo se concreten estos postulados en toda la patria centroamericana, permitiendo así que la Nación Centroamericana se integre al sistema Latinoamericano de naciones y contribuye al desarrollo y el Progreso efectivo de Latinoamérica en general y de Centroamérica en particular.

El PUCA es un partido con profundas raíces históricas y con un futuro promisorio, ya que sus ideales constituyen



una necesidad y representan el anhelo de los pueblos li  
bres de Nicaragua, de Centroamérica y de Latinoamérica,

El Partido Unionista Centroamericano ( PUCA ) para una  
ágil y dinámica comprensión de su programa, en el cual  
manifiesta los diferentes compromisos que contrae ante  
el pueblo de Nicaragua y la comunidad Centroamericana,  
lo ha dividido en tres grandes áreas: Lo político, onó  
lo económico y lo social.

### EN LO POLITICO:

El Partido Unionista Centroamericano (PUCA) se comprome  
te ante el pueblo nicaragüense a lo siguiente:

- 1 ) A convocar para la discusión y promulgación de  
una Constitución Política que fundamente, reite-  
re y profundice el ordenamiento institucional de  
mocrático de la Nación Nicaragüense, y que asegü  
ra su integración gradual al Estado Centroameri-  
cano.
- 2 ) A convocar a la celebración de elecciones por se  
parado de autoridades supremas, autoridades le-  
gislativas y municipales y del Parlamento Centro-  
americano en las fechas señaladas en la Constitu-  
ción a promulgarse, así como a establecer los ór-  
ganos de consulta como Referendum y plebiscitos  
que le permitan captar al gobierno el sentir de  
la opinión pública periódicamente y Asambleas Po-  
pulares para tomar decisiones trascendentales  
con la plena participación popular.
- 3 ) A establecer como principio fundamental de elec-  
ción para la autoridades supremas, legislativas  
y municipales, el cociente electoral del 70%.  
Por lo que el partido político de Nicaragua, que  
no obtenga tal porcentaje en las elecciones no  
podrá gobernar sólo, constituyendo para ello un  
Gobierno de Coalición Nacional, donde están re-  
presentadas las fuerzas patrióticas, democráti-  
cas, nacionalistas y revolucionarias del país.



- 4 ) A promulgar un Régimen de Cedulación Nacional que se actualice periódicamente por medio de la realización de Censos Nacionales lo que permitiría al Estado mantener un inventario de sus recursos humanos para la planificación económica nacional, así como permitiría al ciudadano contar con una indubitable identificación para la realización de sus variadas gestiones ante órganos públicos y privados.
- 5 ) A garantizar política y jurídicamente el cumplimiento efectivo de la no reelección.
- 6 ) A instituir la democracia integral participativa a través de todos los órganos que integran los poderes Ejecutivo, Legislativo, Judicial y Electoral, reorganizando el Estado y la Sociedad Nicaragüense en base a principio de la democracia representativa.
- 7 ) A garantizar el ejercicio efectivo del pluralismo democrático.
- 8 ) A garantizar la más amplia y completa libertad de información y difusión del pensamiento fundamentada en principio del pluralismo democrático
- 9 ) A garantizar dentro del marco del pluralismo democrático la elegibilidad de los ciudadanos a los cargos públicos.
- 10) A garantizar la plena vigencia del pluralismo democrático dentro de las fuerzas armadas y la politización consciente de las mismas en defensa de la soberanía e integridad nacional, y de la causa unionista centroamericana.
- 11) A garantizar la creación de unas fuerzas armadas o cuerpos de milicias que con un carácter reducido, con personal rotativo, evite la proliferación de sectores privilegiados, el abuso



del poder que emana del profesionalismo castrense y las secuelas y cargas estrangulantes de la economía nacional.

- 12) A promulgar una Ley de Reclutamiento en caso de guerra que enmarque, aclare y limite adecuadamente los actuales extremos de aplicación de la Ley de Servicio Militar Patriótico, que será también revisada.
- 13) A mantener en materia de política exterior el principio del no alineamiento, así como la adscripción y coalición con aquellos países u organismos internacionales que tengan como base de su política exterior la defensa de la soberanía y el principio de auto-determinación de los pueblos.
- 14) A reorganizar el poder judicial con miras a una solución integral del problema de la Administración de Justicia en nuestro país, para lo cual se crearán nuevas instituciones, como el Instituto de Medicina Forense, por ejemplo.
- 15) A promover, proteger y respetar los derechos humanos en lo económico, político, social y en lo cultural; en especial en todo lo concerniente a la relación individuo-sociedad.
- 16) A promover la libertad de trabajo, locomoción, movilización, residencia en todo el territorio de Centroamérica y a luchar porque se establezca el Pasaporte Centroamericano.
- 17) A efectuar a nivel regional e internacional todas las acciones encaminadas a la consecución de la paz permanente, de manera que Nicaragua y el Istmo Centroamericano se conviertan en un territorio de pacífico patrimonio universal.
- 18) A luchar denodadamente para conseguir la Unión de los Estados y Pueblos Centroamericanos, y la



promulgación de la nacionalidad centroamericana.

- 19) A propugnar por la promulgación del Código Uniforme Electoral Centroamericano.
- 20) A luchar para que Belice y Panamá forme parte indivisible del Estado Centroamericano al cual pertenecen histórica y geográficamente.

EN LO ECONOMICO: Se compromete:

- 1 ) A poner en práctica el principio de la independencia económica nacional y regional.
- 2 ) A establecer en Nicaragua y en el Istmo Centroamericano un modelo de economía mancomunada que sirva de punto de partida para el desarrollo progresivo de todos y cada uno de los países del área.
- 3 ) A establecer un estilo de desarrollo fundamentado en la promoción y fomento del sector social de la economía.
- 4 ) A establecer un programa económico que articule unas relaciones dinámicas entre el estado y los productores con el objeto de lograr el aumento ininterrumpido de la producción.
- 5 ) A procurar, con el apoyo de la comunidad internacional los recursos financieros necesarios para que los productores puedan contar con el suficiente respaldo económico para el cumplimiento de sus planes de producción.
- 6 ) A elaborar, con el concurso de los actores involucrados, el planeamiento de la economía nacional, por rama de actividad y sectores económicos creándose para ello el Consejo de Planificación Económico con la representación de todos los sectores involucrados.



- 7 ) A elaborar un plan de saneamiento de las finanzas públicas, y a crear el Consejo Supremo de Control de la finanzas Públicas organismo que estará facultado para supervisar, regular y controlar los diferentes poderes del Estado, el Banco Central, el Gobierno Central y a los Funcionarios estatales.
- 8 ) A revisar el estado de las relaciones comerciales con los demás países del Istmo con miras a su reactivación, ampliación y fortalecimiento.
- 9 ) A establecer un programa progresivo de desarrollo integral del sector industrial, priorizando las ramas de actividades más fundamentales, con especial énfasis en la promoción y fomento de la pequeña y mediana industria y el artesanado en general.
- 10) A establecer un programa de Reforma Agraria integral fundamentado en una política de desarrollo rural.
- 11) A sentar las bases para un desarrollo acelerado de una industria turística de sano esparcimiento, estableciendo los vínculos necesarios para ello.
- 12) A potenciar la banca nacionalizada en beneficio del sector social de la economía.
- 13) A redefinir la política económica de comercio exterior en beneficio de la economía.
- 14) A formular con la participación de los sectores involucrados, un plan de reorganización del comercio interior.
- 15) A estudiar científicamente la existencia de nuestros recursos naturales, en especial de los recursos mineros y energéticos y a tutelar su óptimo aprovechamiento en beneficio del pueblo nicara-



guense.

- 16) A revisar el funcionamiento de la red de transporte vial, lacustre, marítimo, aéreo y ferroviario con el objeto de propiciar la fluida y segura movilización del pueblo nicaragüense dentro del territorio nacional, creando nuevas fuentes para la expansión de este rubro fundamental de la economía nacional y su articulación a nivel regional e internacional, igualmente luchará para que se construya a corto plazo el ferrocarril centroamericano.
- 17) a Promover el uso de pesas y medidas uniformes de acuerdo al sistema internacional de pesas y medidas, en Nicaragua y en todo el Istmo Centroamericano.
- 18) A promover en convenios recíprocos con los demás países Centroamericanos la eliminación de las barreras aduaneras de la región y el libre tránsito de los centroamericanos.
- 19) A renegociar la deuda externa de Nicaragua, a colaborar efectivamente en la renegociación de la deuda externa centroamericana y a desconocer como deuda todos aquellos créditos otorgados en el pasado a la dictadura somocista en forma vaciada.
- 20) A promover el uso del Morazán como unidad monetaria centroamericana, debiendo tener una paridad igual a la del dólar norteamericano.

#### AREA SOCIAL:

- 1 ) A elaborar con la participación de los sectores involucrados en particular y con la participación de todos los sectores a nivel nacional, un Programa Nacional de Salud, con especial énfasis en la construcción de Centros de Salud en las



zonas rurales y a la educación masiva del pueblo en la aplicación de la medicina preventiva para su propia salud e higiene.

2 ) A elaborar con la participación de todos los sectores un Programa Nacional de Viviendas con especial énfasis en la construcción de viviendas populares en las áreas rurales y en las sub-urbanas.

3 ) A elaborar con la participación de los actores involucrados en particular y con la participación de todos los sectores a nivel nacional, un Programa Nacional de Educación fundamentado en la realidad nacional y sus características, dirigido a la transformación gradual y positiva de la misma.

También se compromete a trabajar en coordinación con las instancias respectivas de los demás paí-  
ses del Istmo en la elaboración de planes homogé-  
neos para la educación en toda la región centroa-  
ricana, de forma que sean reconocidos por igual  
los títulos y diplomas en los diversos grados e-  
mitidos por los Centros de Enseñanza de la Región.

4 ) A elaborar políticas y programas dirigidos a tu-  
telar y fortalecer la unidad familiar como la cé  
lula básica de la sociedad nicaraguense y centro  
americana.

5 ) A Promover la formación y fortalecimiento de or-  
ganizaciones comunitarias descentralizadas, que  
colaboren con el Estado y la sociedad en el desa  
rrollo comunal y nacional.

6 ) A elaborar o diseñar una política laboral que com  
prenda la participación de los trabajadores en la  
las diversas instancias de la función empresarial,  
en todos sus niveles y en las diversas áreas de  
propiedad existentes.

7 ) A ejecutar un Programa Nacional de Empleo, previa  
mente diseñado, ajustado a las diversas ramas de



actividad, sectores de producción y a las regiones del país; asimismo se compromete a ecauzar el esfuerzo y la capacidad productiva de los sectores no formales de la economía, articulándolos al desarrollo y crecimiento económico del país.

- 8 ) A garantizar libertad irrestricta de organización sindical, gremial y cooperativista.
- 9 ) A promulgar un nuevo Código del Trabajo, acorde a las relaciones sociales de producción vigentes en el proceso de transformación socio-económico del país, y un Código de Procedimiento Laboral.
- 10) A establecer una política salarial efectiva, que incluya la fijación periódica del salario mínimo de acuerdo al incremento del costo de la vida.
- 11) A impulsar y ejecutar una política realmente participativa de la mujer en todos los ámbitos de la sociedad nicaragüense:

a ) EN EL ASPECTO POLITICO:

Promover la participación decisional y direccional de la mujer en los asuntos públicos.

b ) EN LO ECONOMICO:

Promover el pleno acceso de la mujer al trabajo en su más variadas expresiones, puesto que consideramos que es a través de la acción trabajo que la mujer logra su plena realización. En tales circunstancias se garantizará su remuneración económica en el mismo plano de igualdad que el hombre.

c ) EN LO SOCIAL:

Promover y proteger el derecho de la mujer de acceder a todos los beneficios sociales y derechos sociales que la corresponda.



d ) EN LO CULTURAL:

Garantizar el acceso de la mujer a la educación y a la capacitación integral, potenciando aquellas profesiones u oficios que propendan a una caracterización genérica.

- 12) A difundir, promulgar y cumplir los Derechos del Niño con base a los Pactos Internacionales celebrados y a la Declaración de los Derechos Universales del Niño, garantizándole a la niñez nicaraguense su derecho a la vida, a la salud, a la educación, a la alimentación y al sano esparcimiento con miras a su formación como ciudadano integral, dado que los niños forman el potencial y reservar de los recursos humanos de la nación nicaraguense y centroamericana.

En este sentido impulsara la creación del Instituto de Promoción de la Niñez y creará el Servicio Permanente de Supervisión Infantil, estableciendo dentro del mismo el Cuerpo de Inspectores Escolares.

- 13) A elaborar y ejecutar una política gerontológica que garantice a las personas de tercera edad ( ancianos) su derecho a la vida, al descanso, a su jubilación de acuerdo al nivel de vida y a todos los privilegios que como seres humanos les correspondan, así como a establecer los reglamentos que tutelen su rol en el seno de la familia.
- 14) A promulgar y mantener una Ley de Servicio Civil efectiva que garantice al ciudadano el deber y el derecho que tiene de prestar su concurso a la sociedad a través de la ocupación de cargos públicos, lográndose así su profesionalización y especialización.
- 15) A impulsar gradualmente la creación de la infraestructura energética, sanitaria, de acueductos y alcantarillados, la infraestructura vial en todo



el país, e interconectarlas con el sistema existente en la región centroamericana.

- 16) A establecer un sistema de locomoción urbano e interurbano basado en el abonamiento mensual con su respectiva identificación, en defensa del salario real y los ingresos de los sectores mayoritarios, lo que colateralmente contribuirá al mejor uso de los medios de transporte y su fluida interconexión.
- 17) A establecer un sistema de distribución que garantice de acuerdo a políticas de abastecimientos bien delineadas, el pleno acceso de los sectores poblacionales a los bienes de consumo, sistema que deberá regular periódicamente el índice de precios y las normas de calidad de los productos.
- 18) Se compromete, tomando en cuenta las características geo-ecológicas, geo-físicas, atmosféricas y ambientales, a establecer un Programa Nacional de Conservación de los Recursos Naturales, de la fauna y del ambiente, que regule la explotación racional de los mismos, su defensa y protección así como su fomento en las áreas de riesgo.
- 19) A respetar la conformación de las diferentes etnias existentes en el territorio nacional y centroamericano, promoviendo sus rasgos culturales y lingüísticos, estableciendo el Instituto de Antropología Nicaragüense, el Museo de Antropología, y dentro de las áreas de la Biblioteca Centroamericana que establecerá, la creación de las secciones indigenistas.
- 20) A establecer una política cultural que fomente y mantenga el desarrollo de las artes y de las letras en sus diversas expresiones, manteniendo la identidad étnica, sociológica, antropológica y cultural de los pueblos centroamericano.

Managua 5 de Julio de 1989.

Tercera reimpresión.



## **AUTORIDADES DEL PARTIDO UNIONISTA CENTROAMERICANO**

### **CONSEJO EJECUTIVO NACIONAL**

Dr. Daniel Urcuyo Castrillo  
Lic. Carlos López Gómez  
Lic. Tolentino Rodríguez López  
Ing. Carlos González Novoa  
Hna. Haydeé Loredó Munguía  
Lic. Gilberto Rodolfo Rodríguez Cerda  
Lic. Douglas Stuar Howay  
Dr. Lester José López  
Hno. Pablo Medrano Alvarez

### **SUPLENTES**

Hno. Gonzalo Galeano Orochena  
Ing. Eduards Schaeffer Urbina  
Hno. Salomón Barahona López

### **DELEGADO GENERAL**

Dr. Giovanni D'Ciofalo Vega

### **SECRETARIO GENERAL ADJUNTO**

Lic. Bernardino Rodríguez Torrez

### **SECRETARIO GENERAL**

Lic. Blanca Rojas Echaverry

AUTONOMIA DEL PARTIDO SOCIALISTA CENTROAMERICANO

CONSEJO EJECUTIVO NACIONAL

Dr. Daniel Uruyo Castillo

Lic. Carlos Lopez Gomez

Lic. Teodoro Rodriguez Lopez

Ing. Carlos Gonzalez Mora

Hon. Flavio Lora de Murguía

Lic. Gilberto Rodolfo Rodriguez Costa

Lic. Douglas Einar Howay

Dr. Cesar José Lopez

Hon. Fabio Melano Alvarez

SUPLENTE

Hon. Gonzalo Esteban Ochoa

Ing. Eduardo Sánchez Urdan

Hon. Salomón Barahona López

DELEGADO GENERAL

Dr. Giovanni DiGirolamo Vera

SECRETARIO GENERAL ADJUNTO

Lic. Bernardino Rodríguez López

SECRETARIO GENERAL

Lic. Blanca Rosa Rodríguez